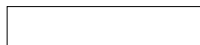


Plan de Trabajo para la defensa digna del trabajador universitario, los aprendientes, la autonomía y el valor público de la UNED: candidatura al Consejo Universitario para el periodo 2020- 2025.

Doctor. José Pablo Meza Pérez



Contenido

Resumen..... 3

Introducción..... 5

Propuesta de plan de trabajo para ejercer la representación de consejal para el periodo 2019-2024
..... 7

Plan de trabajo 2019-2024..... 11

 El objetivo general..... 11

 Objetivos específicos, metas e indicadores de logro..... 11

Bibliografía..... 13

Plan de Trabajo para la defensa digna del trabajador universitario, de los aprendientes, la autonomía universitaria y el valor público de la UNED: 2020- 2025.

Doctor. José Pablo Meza Pérez,^{1,2}

Resumen

Esta propuesta integra un plan de trabajo basado en tres ejes estratégicos: 1) Visión de futuro para la gestión de la investigación y el conocimiento institucional basadas en prácticas educativa y administrativas de éxito de la UNED. 2) Empoderamiento de la población de estudiantes como personas que aprenden, que asumen el reto del país con independencia orgánica, autonomía, autorregulación y autoaprendizaje, que son los elementos centrales del modelo de educación a distancia y de las políticas académicas de la calidad. 3) Defensa de la dignidad del trabajo universitario como generador de conocimiento y la utilización de prácticas democráticas para el reconocimiento del mérito y la idoneidad para ser elegido en los puestos de representación y en concursos en propiedad.

Ejes sustantivos para la transformación del quehacer universitario en una organización que aprende de su accionar para lograr su estabilidad, sostenibilidad, participación democrática como estrategia para potenciar el valor público de la universidad y que serán

¹Doctor en Educación (SEP-UNED); Mag. Bibliotecología con énfasis en Gerencia de la Información (SEP-UCR); Lic. Administración Educativa (UNED) y; Bach. Bibliotecología y Documentación (UNA). Estudios complementarios en relaciones internacionales e historia y; experto en nuevas tecnologías de aprendizaje a través de Internet de la Universidad Politécnica de Furtwangen (Alemania).

² Experiencia laboral de 27 años en educación superior. Especialista en recuperación de información (referencista) en la Universidad EARTH por 13 años y 14 años como docente en universidades estatales (UCR y UNA). Alternando, además, 10 años como docente en la UNED. Jefe electo por concurso para el Centro de Investigación y Evaluación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación (CIEI-VIPLAN) para el periodo 2014-2018.

Adicionalmente ha laborado para organismo internacionales como la Cooperación Española para el año 2005 y en el Instituto Centroamericano de Administración Pública del Sistema de Integración Centroamericano (ICAP-SICA) entre los años 2006 y 2009. Evaluador para Latindex (índice de revista científicas) capítulo Costa Rica en el año 2006; investigador para el CIICLA de la Vicerrectoría de Investigación de la UCR. Coordinador e investigador del Censo y Diagnóstico de Bibliotecas Escolares en el año 2011 y en el año 2018 fue investigador de la evaluación nacional de Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS-MICITT y MIDEPLAN).

Autor de más 14 científicos en revista nacionales e internacionales y actualmente en espera de la evaluación de las más recientes publicaciones por el Comisión de Carrera Profesional de la UNED para aspirar a la categoría profesional de P4.

los elementos claves para la toma de decisiones en defensa de la dignidad del trabajador universitario, de los estudiantes o aprendientes, la autonomía universitaria y el valor público de la UNED que esclarecen la relación entre la sociedad y la universidad. Además, reconoce a los estudiantes como una persona que activamente aprenden en una organización inteligente comprometida con el país, el desarrollo científico, servicios de calidad, sostenibilidad institucional, la estabilidad laboral de sus funcionarios y el acompañamiento a las comunidades o territorios en donde mantiene presencia.

Introducción.

Hoy me presento a ustedes con una propuesta de trabajo elaborada con base en la experiencia acumulada como estudiante de la UNED, una trayectoria de 28 años al servicio de la educación superior y con más de 10 años en nuestra universidad.

Además de ser graduado de la UNED, he ocupado la designación por cinco años como encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. También he desempeñado el cargo como jefe electo por concurso en el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) en el periodo 2014-2018 y actualmente colaboro como profesor tutor de jornada especial e investigador en la ECSH.

Respetuosamente y muy humildemente, puedo afirmar que he asumido retos con resultados importantes al desempeñar la jefatura del CIEI, al graduarme como licenciado y doctor en nuestra universidad y en la ejecución de las labores docentes y de investigación, que me ha permitido conocer el quehacer institucional desde diferentes roles y posiciones para comprender las necesidades de las personas.

Es por estos antecedentes que asumo el compromiso de postularme para representarlo a usted, pues compartimos una trayectoria común que hemos vivido en la universidad y me motiva la urgencia por tomar decisiones con claridad que respeten los derechos, los aspectos académicos, la generación de conocimiento, el acompañamiento al estudiante en su proceso de formación, igualdad de oportunidades para todos, el respeto a la idoneidad profesional, el mérito laboral del funcionario universitario y por supuesto desempeñar el cargo con dignidad y no para servirse de él.

La Universidad Estatal a Distancia (UNED), es pionera en la enseñanza a distancia en Costa Rica y fue fundada mediante la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) No. 6044, publicada en el diario oficial "La Gaceta" No.50, el día 12 de marzo del 1977. Declarada Benemérita de la Educación y la Cultura, el 27 de octubre del año 2010 por sus valiosos aportes a la educación costarricense con la finalidad de servir a la sociedad en la formación de los profesionales necesarios para el presente y el futuro de la población costarricense, pero también es generadora de conocimiento gracias a sus profesionales y un movimiento estudiantil y gremial comprometidos con los más altos valores democráticos y justicia social de nuestro país.

En sus fines son asignados a la UNED valores axiológicos orientadores para el desarrollo de un modelo de educación flexible, inclusivo, que fomente valores de análisis crítico,

científicos, artísticos, culturales, cívicos del pueblo costarricense que promuevan una educación permanente.

Acciones que se evidencian con una de las mayores ofertas académicas de la educación superior costarricense, que brinda acceso a la universidad sin examen de admisión, brinda apoyos con programas de becas, facilita todo el material didáctico de cada asignatura en un solo arancel, su costo es subvencionado por el Estado a través del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), mantiene presencia territorial a través de sus centros universitarios, posee una matrícula anual de más 31.000 personas (CIEI, 2018), aproximadamente 5.000 estudiante más en los programas de extensión, un grupo importante de estudiantes de postgrado y personas que participan de la investigación, docencia y extensión que posicionan a la UNED como abanderada del derecho de acceso a la educación superior y la inclusión social.

Sin embargo, la labor de la universidad se ve opacada internamente por una gestión poco ágil, una normativa que requiere ajustes para potenciar la mejora continua, un débil proceso de planificación institucional, poca participación de los actores sociales en la toma de decisiones, visión centralista de la gestión universitaria, carencia de un plan de desarrollo que vincule y articule todo su accionar para potenciar sus fortalezas, oportunidades y que minimice sus debilidades o amenazas.

Externamente se aprecia una fuerte presión social que se manifiestan en una tasa de pobreza que no descienden del 20 %, un desempleo del 12% de la población de mujeres y tasas no menores del 10% para el resto de población, aumento significativo del trabajo informal y más de 100.000 jóvenes excluidos del sistema educativo que no estudian y ni trabajan. Además, esta corriente económica y filosófica conceptualiza a la educación superior pública como un gasto excesivo e innecesario para el desarrollo nacional. Aseverando que el único conocimiento real es el generado en los centros del desarrollo internacionales y la función de las universidades es transmitirlo en forma mecánica a sus estudiantes, sin considerar, las dinámicas locales y particularidades regionales.

Afirmaciones que son sustentadas en siete argumentos, que se han reiterado en toda América Latina y que en nuestro país son las bases del cuestionamiento del financiamiento de la educación superior, según menciona Tobón, Rial, Sánchez, Carretero & García citado por Meza (2018): 1) pertinencia social de los programas académicos, 2) relevancia temática de su investigación, 3) cuestionamiento de la inversión pública, 4) la inserción laboral de sus graduados, 5) sobreofertas de universidades y carreras, 6) participación de los consorcios universitarios internacionales en los mercados locales y 7) condicionamiento del financiamiento a la educación superior estatal.

La realidad de nuestro país es hoy la desigualdad (ocupa el noveno lugar a nivel mundial) y las limitadas oportunidades para la población, como lo señala el Informe del Banco Mundial citado por Salazar (2019) Costa Rica es uno de los países con mayor desigualdad en el mundo y el Informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) resalta que las desigualdades y la exclusión va en aumento y su impacto se comienza a evidenciar.

Actualmente está en juego el estado de derecho costarricense, el futuro de las reivindicaciones históricas de la sociedad y el valor público del modelo de la educación a distancia, es por ello, que los representantes que sean electos, no solamente deben contar con amplia experiencia para comprender la complejidad institucional y los retos de la educación superior estatal. Además, deben tener claro su papel por la defensa de las conquistas sociales y la humildad para propiciar la autocrítica en forma transparente y participativa que propicie acciones para su mejora y responder con hidalguía a la construcción de la visión a futuro de la sociedad costarricense y particularmente de nuestra institución, es por ello, que presento la siguiente propuesta para el periodo 2020-2025.

Propuesta de plan de trabajo para ejercer la representación de consejal para el periodo 2020-2025

El desarrollo de la universidad para el próximo quinquenio enfrenta un panorama complicado en su gestión, retos importante para la defensa de su autonomía, sostenibilidad financiera, respeto de los derechos laborales, desarrollo del talento humano, generación del conocimiento y la consolidación de la calidad académica, según se expresan en los Lineamiento de Política Institucional 2015-2019, UNED (2015), además requiere de un impulso muy importante en su parte normativa y reglamentaria que son competencias del Consejo Universitario, pero se deben apoyar en ejes estratégicos de trabajo que se esbozan en este plan.

- A) Visión a futuro articulada participativamente desde un enfoque estratégico de la mejora continua que forme a los cuadros de la gestión universitaria en el valor público de la UNED y en una organización que aprende.
- B) El estudiante como centro de los servicios universitarios y de la formación académica con calidad para incrementar exponencialmente el valor público de la UNED.

- C) Defensa de los derechos laborales (anualidades, carrera administrativa y profesional, dedicación exclusiva, derechos de las organizaciones gremiales, asensos, resolución de concurso por idoneidad y reconocimiento del mérito de los funcionarios de la UNED).
- A) Visión a futuro articulada participativamente desde un enfoque estratégico de la mejora continua que forme a los cuadros directivos en el valor público de la UNED y una organización que aprende de su gestión**

Las universidades por definición son centros de generación de conocimiento que aprenden con la enseñanza y de mano de la ciencia, pero también de su accionar cotidiano. Sin embargo, autocríticamente, pese a los amplios recursos del talento humano en toda la institución en los campos administrativos, docencia, investigación y extensión, es una organización que su gestión es entrabada por la falta de objetivos claros a corto, mediano o largo plazo, espacios de encuentro limitados para su articulación entre dependencias e históricamente en las últimas décadas una muy débil planificación institucional, debilidad de los puestos medios y superiores para tomar decisiones apropiadas y concentración en la toma de decisiones en un reducido grupo de instancias y personas.

La universidad para revertir esta condición se debe transformar en una organización que aprende de su práctica académica y administrativa, que integra en forma participativa las voces de sus actores y gremios para la construcción de una normativa que facilite la gestión del conocimiento académico, científico y administrativo para la toma de decisiones.

La gestión del conocimiento que parte del principio de la existencia de saberes implícitos y explícitos en las personas que permite articular estrategias, visualizar datos estructurados y no estructurados, pero además que fomente la participación democrática y el diálogo entre los diferentes saberes que convergen en la universidad.

La universidad como fuente de conocimiento es un crisol del aprendizaje en constante generación, discusión, debate, disensos y consensos. Esencia que debe caracterizar el trabajo de un representante ante el Consejo Universitario que lidere la toma de decisiones de sus políticas con visión a futuro, que parta de su aprendizaje en lo actuado y de su práctica laboral.

Además, ejercer el control político sobre todas las instancias para potenciar científicamente su labor y establecer puentes para la ejecución oportuna de las políticas

aprobadas en el Consejo Universitario. También debe asumir el reto de formar a los cuadros directivos de la universidad en los temas de gestión, valores públicos, riego institucional y capacitar en generar estrategias de articulación.

Adicionalmente, la visión de futuro de la universidad debe contemplar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas en los ámbitos para promover el desarrollo sostenible de los territorios en los cuales se mantiene influencia y ampliar los procesos de inclusión social. Tarea permanente que será impulsada en las próximas políticas institucionales que significativamente impactarán en los próximos quinquenios de la universidad.

B) El estudiante como centro de una formación universitaria de calidad enfocada en el valor público de la UNED y el respeto a la autonomía estudiantil.

La formación con calidad es inherente a la educación superior, que históricamente es enraizada en los principios del prestigio profesional, rigurosidad de la ciencia y la búsqueda de la excelencia. También es un mandato según el artículo 85 de la constitución política, el formar los recursos humanos profesionales que requiere la sociedad en aras del bien común para la redistribución de las oportunidades y los recursos económicos de la sociedad. Valores que serán impulsados en las políticas de la calidad académica de la institución y base para la discusión en la toma de decisiones en el Consejo Universitario.

La calidad de la formación académica en la UNED, se debe sustentar en los principios de un modelo de educación flexible, inclusivo, que fomente valores de análisis crítico, científicos, artísticos, culturales, cívicos del pueblo costarricense que promuevan una educación permanente, pero además que atienda las necesidades de su población de estudiantes y sus comunidades con visión global, pero con enfoque local.

Respetando estos principios se promoverá políticas de gestión institucional y académica que potencien a los aprendientes en la formación de capacidades para atender sus necesidades de empleo y el desarrollo de su comunidad a través de iniciativas académicas y el desarrollo de conocimientos científicos con enfoques territoriales.

El movimiento estudiantil como representante de este sector de la población universitaria es un factor de cambio social y articulación institucional que desde la Reforma de Córdoba del año 1918 se reconoce su independencia, autonomía y autogobierno. Se respetarán estos principios y se fortalecerá la participación de la representación estudiantil en los órganos de toma de decisiones de la política universitaria y se promoverán las reformas al Estatuto Orgánico de la UNED para que garantice este derecho de participación con puesto propietarios y suplencias para su ejercicio en ausencias de sus titulares y respeto

de los derechos democráticos conquistados en las luchas de los estudiantes nacionales e internacionales y sin discriminación por sexo, raza, religión, diversidad cultural y otros.

C) Defensa de los derechos laborales y oportunidades de promoción por mérito e idoneidad

El talento humano es el activo de mayor importancia en cualquier organización y particularmente en el campo de la enseñanza superior. La defensa de los derechos laborales será parte de las acciones que se realizarán basados en el respeto de la autonomía de las universidades estatales para ofrecer a sus trabajadores las mejores condiciones, con la única finalidad de brindar servicios de calidad académica que faculte a sus aprendientes para enfrentar los retos de la nueva sociedad costarricense y la defensa de la dignidad de la clase trabajadora como la generadora de la riqueza de la nación.

El trabajo humano será y sigue siendo uno de los generadores de la riqueza, reconocidos en todos los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo OIT (1949). La defensa del salario digno representa el pago por la venta de la fuerza de trabajo y que debe ser proporcional a la especialización y calificación.

También el crecimiento profesional más que una oportunidad debe ser una promoción permanente por reconocer el esfuerzo, el empeño y la proactividad. El mérito y la idoneidad deben ser los garantes en la elección en los concursos para jefes, directores y toda designación que realice el Consejo Universitario, es obligatorio elegir en sus cargos solamente a los mejores funcionarios que obtenga el mayor puntaje en las ternas como reconocimiento al mérito y la idoneidad porque deben ser los mejores que guíen el destino de la universidad.

También será de particular interés el control político para la pronta convocatoria de los concursos en propiedad de los funcionarios de la universidad con el fin de lograr su estabilidad laboral y hacer real el derecho de elegir y ser electo.

Resulta preocupante la gran cantidad de compañeros interinos que reduce la representación real y democrática del cuórum de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) que elige directamente a los representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), rectores y consejales.

Según los datos del padrón electoral para la elección de la rectoría del TEUNED (2019) solamente se podían convocar por esa elección a 613 personas del sector profesional, 506 personas del sector administrativo y solamente a 361 personas por el sector de profesores de jornada especial para un total de 1503 electores y según datos del Anuario Estadístico del año 2017 CIEI (2018, 125p.) que utiliza con fuente de la Oficina de Recursos Humanos,

solamente se registraban para ese año, un total 1494 plazas en propiedad, 621 personas a plazo fijo y 2195 personas contratadas por servicios especiales. Es decir, de un total de funcionarios universitarios de 4310 personas, 54.33% de los funcionarios de la universidad no cuentan con propiedad y no pueden participar en forma democrática en la elección de los puestos de representación universitaria, pero lo más grave, es que no pueden ser electos a esos órganos.

En el grupo de compañeros interinos y aquellos que poseen propiedad a $\frac{1}{4}$, conformado, en su mayoría por los profesores de jornada especial, no tienen derecho de postularse democráticamente en la elección a cargos de representación ante la AUR o proponerse como rectores o consejales. En un país que se ha caracterizado por el respeto del derecho al sufragio esta situación lesiona los principios democráticos de la identidad costarricense y el derecho a la seguridad al trabajo.

Los retos de las personas que lo representarán son significativos, es por ello, que en este dialogo, me comprometo a desarrollar los siguientes objetivos, metas e indicadores para rendir cuentas de la labor que realizaré.

Plan de trabajo 2020-2025

El objetivo general

Promover el trabajo de los consejales basado en la defensa de los valores de valor público de la UNED, la autonomía de la universidad, el derecho a una educación de calidad y el respeto a los derechos laborales de los trabajadores universitarios.

Objetivos específicos, metas e indicadores de logro

- 1) Evidenciar el valor público de la UNED en las políticas universitarias.

Metas: Visibilizar los datos significativos que apoyen el valor público, autonomía universitaria, derecho a la educación de calidad, derechos laborales de los trabajadores universitarios y los ODS como parte de la visión a futuro y de las políticas de la universidad.

Indicador: Cantidad anual de acuerdos del Consejo Universitario entre el número de políticas que refuerzan el valor público de la universidad.

- 2) Elegir en los puestos de competencia del Consejo Universitario de la UNED solamente a las personas más idóneas y con mérito.

Metas: Votar en el 100% de los casos por el candidato de la terna con mayor puntaje.

Indicador: Cantidad de participación en votación entre los votos emitidos por personas con la mayor calificación en la terna para ser electo en los puestos de competencia del Consejo Universitario.

- 3). Promover el control político para propiciar los concursos en propiedad.

Metas: Ejercer el control político sobre las convocatorias de los concursos en propiedad

Indicador: Cantidad de acciones por año para promover la elección de concursos en propiedad por idoneidad.

- 3) Realizar el control político sobre las acciones del consejo, sus órganos y dependencias para la transparencia en los procesos de mejora institucional.

Metas: Ejercer el control político sobre los órganos y dependencias de la universidad

Indicador: Cantidad de comunicados anuales a la comunidad universitaria difundidos electrónicamente sobre las acciones realizadas como consejal.

- 4) Fomentar el dialogo democrático y participativo con los diferentes sectores de la comunidad universitaria y la sociedad.

Meta. Dialogar cuatrimestralmente con todos los actores sociales internos y externos.

Indicador: Cantidad de actividades realizadas con diferentes sectores de la comunidad universitaria y la sociedad civil.

- 5) Participar activamente en las sesiones del Consejo Universitario de la UNED y sus comisiones.

Metas: Intervenir proactivamente y productivamente en las sesiones.

Indicadores: Cantidad de sesiones convocadas entre el número de asistencia a las sesiones y productividad de acuerdos en las comisiones y el Consejo Universitario de la UNED.

- 6) Defender proactivamente los derechos de los trabajadores sin afectar las áreas sustantivas de la labor universitaria y de las poblaciones que se atienden.

Metas: Ejecutar acciones en defensa de los derechos laborales de los funcionarios universitarios.

Indicador: Cantidad de acciones anuales de control político emprendidas en defensa de los derechos de los trabajadores universitarios, las anualidades, carrera administrativa y profesional, dedicación exclusiva, derechos de las organizaciones gremiales, asensos, resolución de concurso por idoneidad y reconocimiento del mérito de los funcionarios de la UNED.

Seguro de contar con su apoyo y respaldo, se suscribe.

Atentamente.

José Pablo Meza Pérez.

Candidato al Consejo Universitario.

Bibliografía

Cabral, B. (2007). *El papel de las bibliotecas y la educación en la gestión del conocimiento de la sociedad contemporánea*. Alexandria Revista de Ciencias de la Información. México, D.F. : UNAM 3(6)

CIEI. (2018). Anuario Estadístico 2017. Recuperado de: https://www.uned.ac.cr/viplan/images/ciei/ANUARIO_2017/Anuario_2017_versi%C3%B3n_final_19-05-18.pdf

Meza, J.P. (2018). Construcción, desde la práctica educativa, de un modelo de indicadores para la gestión de las asignaturas virtuales de la universidad estatal a distancia, costa rica. San José, C.R. :(Tesis doctoral) Sistema de Estudios de Posgrado UNED.

OIT. (1949). Convenio sobre la protección del salario. Recuperado de: <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:>

Salazar, D. (2019). Cierta: Costa Rica es de los países más desiguales del mundo, según el Banco Mundial. Recuperado de: <https://doblecheck.cr/cierta-costa-rica-es-de-los-paises-mas-desiguales-del-mundo-segun-el-banco-mundial/>

TEUNED. (2019) Padrón para la elección de la rectoría. (Comunicación personal). 20 de febrero.

UNED. (2011). *Factores de éxito 2009*. San José, CR: UNED

UNED. (2015). Lineamientos de política institucional 2015-2019. San José: UNED.

UNED. (2001). *Marco estrategico*. San José, CR: UNED.

UNED. (2011). *Plan de Desarrollo Institucional 2011 - 2015*. San José, CR: UNED